

**INFORME NARRATIVO  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
PERIODO MAYO-DICIEMBRE  
2023**

**CRISTINA LÓPEZ  
CONCEJAL DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

## INTRODUCCIÓN

Con profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí durante las elecciones, me dirijo a ustedes como su concejal para compartir los avances y compromisos asumidos durante el período que comprende de mayo a diciembre del 2023. En el momento de ser elegido, acepté la responsabilidad de representar sus voces y necesidades en el Concejo, y desde entonces, mi empeño ha estado dedicado a cumplir con los compromisos que adquirí durante la campaña.

En el transcurso de estos meses, he trabajado incansablemente para traducir esas promesas en acciones tangibles que beneficien a nuestra comunidad. La defensa de los intereses locales, la promoción de la participación ciudadana y la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos que enfrentamos son aspectos clave de mi labor como su representante.

Durante la campaña, me comprometí a abogar por políticas inclusivas, proyectos de desarrollo sostenible y la mejora continua de los servicios públicos que impactan directamente en sus vidas diarias. En esta rendición de cuentas, compartiré con ustedes no solo los logros alcanzados, sino también los desafíos encontrados y las estrategias implementadas para superarlos.

El diálogo abierto y la retroalimentación constante son fundamentales para una representación efectiva. Los invito a participar activamente, compartir sus perspectivas y contribuir con ideas que enriquezcan nuestro camino hacia un futuro más próspero y equitativo para todos. Su participación es esencial para moldear las decisiones que afectan nuestra comunidad.

Agradezco sinceramente la oportunidad de servirles y reitero mi compromiso inquebrantable de trabajar con dedicación y transparencia de los intereses de nuestro querido Distrito Metropolitano de Quito.

## MARCO NORMATIVO

Las normas constitucionales y legales que garantizan los procesos de rendición de cuentas se detallan a continuación:

Constitución de la República del Ecuador. “Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.” “Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” “Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.” “Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

“Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de

cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”

“Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

“Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

“Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

“Art. 9.- Rendición de cuentas. - Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria

será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.”

“Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.”

“Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

“Art. 12.- Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones.

Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.”

## DESCRIPCION DE PRINCIPALES RESULTADOS

### 1. ASISTENCIAS Y APROBACIONES EN LAS SESIONES EN EL CONCEJO METROPOLITANO (Legislación)

La participación activa en las sesiones del Concejo es fundamental para comprender a fondo los desafíos y las oportunidades que enfrentamos como comunidad. Esta asistencia me ha permitido estar plenamente informado sobre las discusiones, decisiones y asuntos relevantes que afectan directamente al desarrollo y bienestar de nuestro querido distrito, es por ello que en referencia a la respuesta con Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0110-M, por parte de la secretaria general del Concejo Metropolitano de Quito, me permito informar lo siguiente:

#### 1.1 ASISTENCIAS

Asistencia a Sesiones de Concejo concejala Cristina López		
No..Acta	Fecha de la Sesión	Tipo de sesión
1	17/5/2023	Inaugural
2	24/5/2023	Ordinaria
3	30/5/2023	Ordinaria
4	6/6/2023	Ordinaria
5	13/6/2023	Ordinaria
6	20/6/2023	Ordinaria
7	27/6/2023	Ordinaria
8	4/7/2023	Ordinaria
9	11/7/2023	Ordinaria
10	18/7/2023	Ordinaria

11	25/7/2023	Ordinaria
12	1/8/2023	Ordinaria
13	2/8/2023	Conmemorativa
14	8/8/2023	Ordinaria
15	10/8/2023	Conmemorativa
16	15/8/2023	Ordinaria
17	29/8/2023	Ordinaria
18	1/9/2023	Extraordinaria
19	5/9/2023	Ordinaria
20	12/9/2023	Ordinaria
21	19/9/2023	Ordinaria
22	26/9/2023	Ordinaria
23	3/10/2023	Ordinaria
24	10/10/2023	Ordinaria
25	17/10/2023	Ordinaria
26	24/10/2023	Ordinaria
27	31/10/2023/1/11/2023	Ordinaria
28	14/11/2023	Ordinaria
29	16/11/2023	Extraordinaria
30	27/11/2023	Extraordinaria
31	28/11/2023	Ordinaria
32	30/11/2023	Extraordinaria
33	5/12/2023	Ordinaria
34	6/12/2023	Conmemorativa
35	12/12/2023	Ordinaria
36	19/12/2023	Ordinaria
37	21/12/2023	Extraordinaria
38	26/12/2023	Ordinaria

## 1.2 APROBACIONES

APROBACIONES		
ORDENANZA	TITULO	FECHA
058-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO I.2, TÍTULO V, CAPÍTULO I, SECCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LA CONFORMACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS.	29/05/2023
009-2023-DEP	ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES DE LA PARROQUIA DE PIFO	20/06/2023
059-2023-MET	ORDENANZA REFORMATORIA AL LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VII DE LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, CAPÍTULO III, SECCIÓN IV DE LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD, DEL PREMIO PARA LA POBLACIÓN DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS	20/06/2023
005-2023-PV	ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL CALLE PANECILLO" (Nomenclatura S2C y E2D), BARRIO LA CERÁMICA, PARROQUIA TUMBACO	27/06/2023
060-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA DE INFRAESTRUCTURA VERDE-AZUL	04/07/2023



188-2023-AHHC	ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PROCESO INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COMITÉ PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL", REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 139-2021-AHC, SANCIONADA EL 29 DE JUNIO DE 2021, A FAVOR DE SUS SOCIOS	18/07/2023
061-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DEL LIBRO V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID19, LIBRO V.I DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.I DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN	25/07/2023
006-2023-PV	ORDENANZA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDA EN OFICIO SG 0501 DE 29 DE OCTUBRE DE 2009, EN LO REFERENTE A LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE ROSARIO BORJA (S42) - TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE LUIS GARCÍA (OE13D) ABSCISA 0 000 HASTA LA CALLE LUIS AYABACA (OE14) ABSCISA 0 240 Y LA TRAYECTORIA DEL	15/08/2023

007-2023-PV	ORDENANZA QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Nro. 3300 DE 07 DE OCTUBRE DE 2005, EN LO REFERENTE A LA TRAYECTORIA DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES JUAN CUELLAR (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE CUENCA - OE1B Y CALLE MONTALVO - EI) Y SECCIÓN TRANSVERSAL Y TRAYECTORIA DE LA CALLE CUENCA - OE1B	15/08/2023
062-2023-MET	ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.8 DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, TÍTULO I DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CAPÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SECCIÓN II DEL NIVEL INTERINSTITUCIONAL DE ACTUACIÓN METROPOLITANA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	15/08/2023
008-2023-PV	ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO BECERRA DESDE LA ABS 0 000.00 (CALLE S43 "EMILIO UZCATEGUI") HASTA LA ABS 0 469.00 (CALLE S45) BARRIO ALFREDO PÉREZ CHIRIBOGA, PARROQUIA LA ECUATORIANA.	29/08/2023
008-2023-PMU	ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023	01/09/2023
009-2023-PV	LA ORDENANZA PARA LA MODIFICATORIA Y REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE ARRAYANES, DESDE LA ABS 0 000 (CALLE CAMILO OREJUELA) HASTA LA ABS 1 889 (PREDIO No. 3618836)- PARROQUIA GUAMANI.	07/09/2023

010-2023-PV	ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE N15A (PROLONGACIÓN DE LA CALLE PIO XII) - TRAMO A: SUELO URBANO, DESDE LA ABSCISA 0 000 HASTA LA ABSCISA 0 140; TRAMO B: SUELO RURAL, DESDE LA ABSCISA 0 140 HASTA LA ABSCISA 0 981; TRAMO C: SUELO URBANO, DESDE LA ABSCISA 0 981 HASTA LA ABSCISA 2 554.	26/10/2023
063-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DE LAS COMISIONES	06/11/2023
ORD-008-2023-URB	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA No. 006-2023-URBANIZACIÓN, SANCIONADA EL 11 DE ENERO DE 2023, QUE APROBÓ LA URBANIZACIÓN "NUEVA VISTA DEL SUR"	16/11/2023
ORD-010-2023-DEP	ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL PARA LAS CALLES UBICADAS EN EL BARRIO ARCO IRIS DE BELLA VISTA PARROQUIA DE CALDERÓN	16/11/2023
ORD-064-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	16/11/2023
009-2023-PMU	ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024	05/12/2023

ORD-065-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO I "VALORACIÓN INMOBILIARIA", DEL TÍTULO III "DE LAS NORMAS PARA EL PAGO DE IMPUESTOS" DEL LIBRO III.5 DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DEL VALOR DE LA TIERRA, EL VALOR DE LAS EDIFICACIONES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025.	14/12/2023
ORD-066-2023-MET	ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025"	21/12/2023

Destacando intervenciones como la dada en las sesiones de Concejo:

1.- Sesión Ordinaria No. 003 FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023

Metro de Quito.- Como decía la vez pasada, hemos esperado tanto tiempo, pero ahora ya estamos felices del funcionamiento y, en ese sentido, sí me preocupa que como hemos estado tanto tiempo en este descuido y la pandemia, no podemos dejar y permitir que el Metro no esté cuidado como nuestra propia casa. Creo que sí estamos en la posibilidad de exigir a los ciudadanos cuidarlo, si vemos que alguien bota una basura o lo va a dañar lo vamos a defender con uñas y dientes.

2.- Sesión Ordinaria No. 003 30 DE MAYO DE 2023

Pedir el Plan de Operación, Mantenimiento y Contingencia, en caso de una posible erupción del Volcán Cotopaxi, del sistema de interconexión y distribución de agua potable para Quito.

3.- Sesión Ordinaria No. 024 de fecha 26 de septiembre de 2023

Preocupación sobre la ejecución presupuestaria municipal y nos quedamos realmente más preocupados porque ya tenemos, digamos, la información a fecha 30 de agosto. Yo hablo por mí y preocupada también con los concejales

del sur, tenemos las dos administraciones del sur que están Quitumbe con la administradora Hernández, con un 26%. Fidel lo había dicho específicamente, 25 punto algo, yo lo redondeé; Eloy Alfaro con el administrador Torres con un 28% de ejecución, estamos en el décimo mes del año; Tumbaco con el administrador Osorio con un 26% y Calderón con el administrador Paz de un 28%; eso quiere decir que sí nos preocupa que finalmente los ciudadanos se queden sin los beneficios, las obras, los planes y proyectos que se tienen que cumplir.

#### 4.- Sesión Ordinaria No. 026 de fecha 10 de octubre de 2023

"El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus instituciones y sus empresas, de forma obligatoria implementará en los procedimientos de contratación pública establecidos en la ley de la materia, márgenes de preferencia previstos en la ley, reglamentos y normativa conexas, a favor de las personas y organizaciones del sector de la economía popular y solidaria." E inclusive dice que destinarán en conjunto al menos del 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad, este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual hasta llegar al 10%; eso es importante tomar en cuenta porque de esta manera creo que ya es un primer paso de apoyar estos emprendimientos.

#### 5.- Sesión Ordinaria No. 029 de fecha 31 de octubre de 2023

"Estudiar, elaborar y proponer el Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento. Conocerá también lo relacionado con el sector aeroportuario y las Zonas Especiales de Desarrollo Económico - ZEDES en el distrito".

#### 6.- Sesión Ordinaria No. 031 de fecha 14 de noviembre de 2023

Mediante el procedimiento de ferias inclusivas o catálogo dinámico, inclusivo y otros dispuestos por la propia autoridad, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, principalmente y sin exclusión de otros bienes y servicios, contratará: a) Textiles y prendas de trabajo; b) Servicios logísticos de jardinería; c) Servicios de transporte de personal o funcionarios; d) Mantenimiento y limpieza de oficinas; e) Servicios de alimentación y catering; f) Servicios de recolección de residuos; g) Material de impresión; h) Partes, piezas y repuestos automotrices de fabricación y desarrollo nacional, de acuerdo a la demanda específica; y, construcción de vivienda de interés social: aceras, bordillos, obra pública pequeña; j) Servicios de mantenimiento en general que no requieran de conocimiento especializado; k) Mobiliario de

oficina; l) Servicios menores de realización de eventos culturales, artísticos, teatrales; m) Servicios de mecánica y vulcanización; n) Producción agrícola y pecuaria; o) Todo aquel sub segmento que esté determinado en el catálogo dinámico inclusivo.

## 2. PARTICIPACION EN COMISIONES

### 2.1 COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

Según el Art. 31 de Código Municipal en su literal b) dicta lo siguiente:  
Comisión de Conectividad: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo, dentro del ámbito de sus competencias, proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento. Conocerá también lo relacionado con el sector aeroportuario y las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) en el Distrito.

Durante mi mandato como presidente de la Comisión de Conectividad, se llevaron a cabo un total de 13 sesiones ordinarias y una extraordinaria, donde abordamos una amplia gama de temas cruciales para el avance tecnológico y las telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito.

Desde mayo hasta diciembre de 2023, nuestra comisión se centró en analizar y discutir los planes y proyectos en curso dentro del ámbito tecnológico y de telecomunicaciones de nuestra ciudad. Durante este periodo, también recibimos la valiosa participación de empresas privadas que presentaron exposiciones sobre las últimas tecnologías y su implementación en entornos urbanos. Invitamos a funcionarios directivos de diversas dependencias municipales para que pudieran presenciar estas exposiciones, lo que permitió que tanto los miembros de la Comisión como los funcionarios municipales tuvieran acceso a información de primera mano sobre la aplicación de estas nuevas tecnologías.

En resumen, nuestra labor se enfocó en realizar un seguimiento exhaustivo de los proyectos llevados a cabo por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, especialmente aquellos relacionados con la gestión de las tecnologías de la información. Nuestro objetivo principal fue garantizar que estos proyectos se alinearan con las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, promoviendo así un desarrollo tecnológico inclusivo y sostenible para todos los habitantes de nuestra ciudad.

REGISTRO DE ASISTENCIA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD	
FECHA	ORDEN DEL DIA
1/6/2023	1.- Designación de la Vicepresidencia de la Comisión de Conectividad; y, 2.- Definición del día, hora y periodicidad con la que se celebrarán las sesiones ordinarias de la Comisión de Conectividad.

14/6/2023	<p>1.- Conocimiento del Informe de Gestión de la Comisión de Conectividad suscrito por el Ex presidente de la Comisión de Conectividad, señor Juan Carlos Fiallo Cobos, con Memorando Nro.GADDMQ-DC-JCFC-2023-0083-M, de 28 de abril de 2023.</p> <p>2.- Presentación del estado actual de la ZEDE (Zonas Especiales de Desarrollo Económico) Quito, por parte del Administradora, Mgs. Alejandra Villacís Carrera.</p> <p>3.-Informe por parte de CONQUITO, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No.0263, de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el Fomento a las Innovaciones Tecnológicas y no Tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales o comunitarios, y las creaciones originales en el Distrito Metropolitano de Quito.</p>
28/6/2023	<p>1. Recibir a la directora Metropolitana de Gobierno Electrónico, para que realice una presentación con el fin de conocer los proyectos e iniciativas relacionadas a la gobernabilidad electrónico institucional, interinstitucional, interurbana e internacional y que exponga el orgánico funcional, gastos e inversión presupuestaria para el año 2023, especificando, planes, proyectos y programas.</p> <p>2. Recibir al secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana o su delegado, para que informe el nivel y alcance de la conectividad que actualmente cuentan las “Casas Somos”, que le permitirán cumplir su Modelo de Gestión, además, conocer sobre las alianzas estratégicas relacionadas a la conectividad, que al momento estén vigentes.</p>
12/7/2023	<p>1.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionada con el cronograma, ejecución, presupuesto y plan en cumplimiento a la Ordenanza 042, “QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, SEMAFORIZACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO”, y resolución al respecto.</p>
26/7/2023	<p>1.- Recibir a la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que informe sobre los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Planes y políticas sobre la seguridad de la información</li> <li>b) Programas de mejoramiento.</li> <li>c) Planes de contingencia.</li> <li>d) Evaluación de la información perdida en el hackeo al Municipio.</li> </ul>
9/8/2023	<p>1.- Conocer el avance y las gestiones realizadas por las diferentes dependencias municipales dentro del proceso de construcción del Folio Real, relacionado con el cruce de información catastral, tributaria y sobre actualizaciones de titularidad de dominio para lo cual se convoca a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1) Registrador de la Propiedad</li> <li>2) director Metropolitano de Catastros</li> <li>3) director Metropolitano de Servicios Ciudadanos</li> <li>4) Dirección Metropolitana Tributaria</li> </ul>



6/9/2023	<p>1.- Conocer el avance y las gestiones realizadas por las diferentes dependencias municipales dentro del proceso de construcción del Folio Real, relacionado con el cruce de información catastral, tributaria y sobre actualizaciones de titularidad de dominio para lo cual se convoca a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Registrador de la Propiedad</li> <li>2) director Metropolitano de Catastros</li> <li>3) director Metropolitano de Servicios Ciudadanos</li> <li>4) Dirección Metropolitana Tributaria</li> </ol>
20/9/2023	<p>1.- Presentación con carácter indelegable por parte del Ingeniero Víctor Hugo Villacrés Endara, Gerente General de la Empresa Pública Metro de Quito, para que presente el proceso de alianza estratégica, para el servicio de telecomunicaciones en todas las instalaciones, el informe debe contener el cronograma, bases del proceso, modelo de gestión y tipo de contratación del Metro de Quito.</p> <p>2.- Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana Movilidad y Obras Públicas, sobre el seguimiento del cronograma de las transitorias de la Ordenanza Metropolitana No. 042, sancionada el 03 de octubre de 2022, el cual fue remitido mediante oficio No. EPMOP-GG2577-2023-OF, de 24 de julio de 2023, en cumplimiento a la Resolución No. SC-ORD-004-CCN02, de la sesión ordinaria No. 04 de la Comisión de Conectividad.</p>
4/10/2023	<p>1.- Presentación de la secretaria de Planificación y la Secretaría de Tecnología de la Información, sobre el cumplimiento del avance de automatización de trámites municipales que brindan dentro del Distrito Metropolitano de Quito.</p>
18/10/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir a la secretaria de Tecnologías de la Información Alexandra Álava y al señor Juan Carlos Parra director Metropolitano de Servicio Ciudadano para que realicen la Presentación del Nuevo Portal de Servicios Municipales (PAM V2.0).</li> <li>2. Recibir de manera indelegable al Gerente General de Metro de Quito señor Víctor Hugo Villacreses, para que presente la información pertinente al proyecto de la tarjeta inteligente "Tarjeta Ciudad"</li> </ol>
1/11/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir en comisión general a los señores Alfredo Paredes, Juan Carlos Terán y a la señora Mérida Rodríguez, representantes de la empresa CIBER C, quienes realizarán una presentación sobre la implementación de soluciones en camino a una ciudad inteligente.</li> <li>2. Recibir en comisión general al señor Marco Chamorro, representante de Viadirecta Construcciones S.A., quien realizará una exposición sobre la implementación de proyectos en materia de soterramiento del PMI con tecnologías sin zanja.</li> <li>3. Recibir de manera indelegable al Gerente General de Metro de Quito, señor Víctor Hugo Villacreses, para que presente la información pertinente al proyecto de la tarjeta inteligente "Tarjeta Ciudad".</li> </ol>
15/11/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir en comisión general a los señores Alfredo Paredes, Juan Carlos Terán y a la señora Mérida Rodríguez, representantes de la empresa CIBER C, quienes realizarán una presentación sobre la implementación de soluciones en camino a una ciudad inteligente.</li> <li>2. Recibir en comisión general al señor Marco Chamorro, representante de Viadirecta Construcciones S.A., quien realizará una exposición sobre la implementación de proyectos en materia de soterramiento del PMI con tecnologías sin zanja.</li> <li>3. Recibir de manera indelegable al Gerente General de Metro de Quito, señor Víctor Hugo Villacreses, para que presente la información pertinente al proyecto de la tarjeta inteligente "Tarjeta Ciudad", conforme lo determina el artículo 67.14 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ol>

29/11/2023	1. Prestación del avance del cronograma de los sistemas SIREL y SIRECQ, por parte del Registro de la Propiedad, Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana Tributaria y la Secretaría de Tics en cumplimiento de la Resolución No. SC-ORD-006-CCN-01, de la Comisión de Conectividad.
13/12/2023	1.- Recibir a la Secretaría de Desarrollo Productivo y a La Corporación de Promoción Económica CONQUITO, para tratar el proyecto de la "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0263 de 02 de julio de 2012, que establece el régimen para el fomento a las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales o comunitarios, y las creaciones originales, en el Distrito Metropolitano de Quito" iniciativa del 18 de octubre del 2022.

## 2.2 COMISIÓN DE MOVILIDAD

En mi calidad de concejal y miembro de la Comisión de Movilidad, se llevaron a cabo un total de 14 sesiones ordinarias y 6 extraordinaria, donde abordamos una amplia gama de temas cruciales respecto de la problemática que existe en la movilidad en el DMQ, las posibles soluciones y los proyectos de ordenanzas presentados por los diferentes concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde mayo hasta diciembre de 2023, la comisión se centró en analizar y discutir los planes y proyectos dentro del eje de la movilidad, tránsito y seguridad vial de nuestra ciudad. Durante este periodo, también recibimos la valiosa participación de los gremios del transporte (Escolar, Taxi y Carga Liviana), Organizaciones sin Fines de lucro quienes expusieron sobre los problemas actuales que enfrenta la ciudad respecto a los procesos administrativos, de movilidad y seguridad vial; de igual manera se recibió en comisión a las máximas autoridades de las Dependencias Municipales con la finalidad de conocer de cerca los planes y proyectos que se encuentran articulando la administración actual, lo que permitió que tanto los miembros de la comisión como los gremios, asociaciones y la sociedad en general conozca de cerca la visión de ciudad.

En resumen, mi labor se enfocó en analizar, proponer y participar en los proyectos llevados a cabo en la comisión de movilidad, la secretaria de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Tránsito, Empresa Pública Metro de Quito y Empresa Pública de Pasajeros, de igual forma tener un contacto con las asociaciones, los gremios del transporte tanto público como comercial, con el objetivo de comprender las necesidades, problemas y posibles soluciones de la movilidad en el DMQ.

## 2.3 COMISIÓN DE AMBIENTE

En mi calidad de concejal y miembro de la Comisión de Ambiente, se llevaron a cabo un total de 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinaria, donde abordamos una amplia gama de temas cruciales respecto de la problemática que existe en el eje de Ambiente en el DMQ, análisis a las posibles soluciones y proyectos presentados en la comisión Distrito Metropolitano de Quito.

Desde mayo hasta diciembre de 2023, la comisión se centró en analizar y discutir los planes y proyectos dentro del eje de ambiente de nuestra ciudad. Durante este periodo, también recibimos la valiosa participación de organizaciones, vecinos y vecinas sobre los problemas actuales que enfrenta la ciudad respecto a la contaminación, prevención y medidas que se pueden implementar, de igual manera se recibió en comisión a las máximas autoridades de las Dependencias Municipales con la finalidad de conocer de cerca los planes y proyectos que se encuentran articulando la administración actual, lo que permitió que tanto los miembros de la comisión como los gremios, asociaciones y la sociedad en general conozca de cerca la visión de ciudad.

En resumen, mi labor se enfocó en analizar, exponer y participar en los proyectos llevados a cabo en la comisión de ambiente con el objetivo de comprender más a fondo las necesidades, problemas y posibles soluciones en el DMQ desde el ámbito legislativo y fiscalizador.

## 2.4 COMISIÓN DE MESA

En mi calidad de concejal y miembro de la Comisión de Mesa, se llevaron a cabo un total de 04 sesiones extraordinarias, donde abordamos temas puntuales respecto a las condecoraciones contempladas en el Capítulo II, Título VII, Libro II.3, del Código Municipal, específicamente en los arts. 690 y 691 en el DMQ.

Esta Comisión se reunió para discutir la condecoración de premios a personalidades destacadas en la ciudad durante el año, en la cual, se examinaron detalladamente las nominaciones recibidas, evaluando los logros y contribuciones de cada candidato. Se debatió sobre los criterios de selección, priorizando el impacto positivo que han tenido en la comunidad y

su relevancia en diversos ámbitos, como la cultura, la educación, el deporte, ciencia. etc. La comisión mostró su compromiso con el reconocimiento de aquellos que han enriquecido la vida en la ciudad y promovimos valores de excelencia y servicio.

### 3. FISCALIZACION E IMPULSO A LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN SOBRE TEMAS CIUDADANOS

Entre mayo y diciembre de 2023 se iniciaron procesos de fiscalización para impulsar la gestión y articulación sobre la base de pedidos ciudadanos.

DOCUMENTOS DESPACHADOS CRISTINA LÓPEZ				
Despacho	Fecha	No. Memo	Detalle	Destinatario
Cristina López	29-5-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0018-M	<p>Solicitud de información Sra. Susana Gallo Martínez</p> <p>1. Acciones tomadas por parte de la Agencia de Comercio de Quito, en relación a la denuncia puesta es su conocimiento mediante oficio s/n de fecha 8 de febrero de 2023, suscrita por la Sra. Susana Gallo Martínez, presidenta de la Pre ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO 25 DE ENERO LA MICHELENA "ASOSERCOMICHE".</p> <p>2. El status legal de cada una de las asociaciones que laboran dentro del Centro de La Plaza Comercial Michelena.</p> <p>3. Plan y cronograma de trabajo a seguir en el Centro de La Plaza Comercial Michelena.</p>	Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital del Comercio AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
Cristina López	30-5-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0019-M	<p>Con un cordial y atento saludo, y por ser un tema de su competencia, me permito remitir la comunicación suscrita por el señor Guillermo Lomas, Presidente de la Federación de Criadores de Gallos Finos, Competencia y Exhibición, en el cual hace un pedido y cito textualmente lo señalado en el tercer párrafo cuarta y quinta línea: "... EXCEPTUANDO las carreras de caballos y las peleas de gallos que cumplan con todas las regulaciones dictadas para el efecto y por lo tanto le pedimos se nos active en el sistema informático nuestra actividad económica de las gallerías." Por lo expuesto, lo solicito de la manera más comedida se sirva disponer a quien corresponda el gestionar la respuesta al solicitante</p>	Pabel Muñoz López alcalde Metropolitano ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cristina López	06-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0022-M	Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted con el fin de invitarle a una reunión de trabajo en la cual trataremos la denuncia presentada por el señor Carlos Bucheli; misma que se realizará en mi despacho el día miércoles 7 de junio de 2023 a las 10:00.	Dra. Gianinna Noemí Holguín Scacco directora ejecutiva - FD 6 UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
Cristina López	20-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0043-M	Con un cordial saludo, y por ser un tema de su competencia, remito el oficio s/n, confecha recibido en este despacho el 16 de junio de 2023, suscrito por la Sra. Yaici Ivone Narváez Troncoso y la Directiva de la Asamblea del Barrio el Batán, mediante el cual denuncian la construcción con presunta apropiación en el espacio del Parque Metropolitano Guangüiltagua en el Batan Alto.	Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda Supervisora Metropolitana AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL LA AMC DA CONTESTACIÓN MEDINTE Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0458-O
Cristina López	28-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0054-M	Con un cordial saludo, en relación al oficio No, 2023-FET-009 de fecha 23 de junio de 2023, suscrita por la señora Gladys Elizabeth Rueda, presidente de la Federación de Taxis Unidos FETAXUN, y a fin de dar seguimiento a los pedidos de la comunidad; agradeceré a usted, se sirva remitir a este despacho, un informe de los procesos pendientes referentes a este tema, los cuales detallamos en el oficio adjunto.	Econ. Laura Silvana Vallejo Paez directora general Metropolitana de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DA CONTESTACIÓN CON GADDMQ-AMT-2023-1390-O
Cristina López	29-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0055-M	Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con base a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución C074, aprobada por el Concejo Municipal el 8 de marzo 2016, en la cual estableció la capacidad fiscalizadora de los Concejales, y la obligación de los personeros municipales de facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida; en tal sentido, le solicito remita a esta concejalía la siguiente información: 1.- Informe que conste el estado actual de la Corporación Instituto de la Ciudad. 2.- Informe el por qué no se ha cancelado las remuneraciones mensuales a los trabajadores por más de 5 meses. 3.- Informe si existe plan de cierre de la Corporación Instituto de la Ciudad. 4.- De existir un plan de cierre, informar sobre las acciones a seguir con su respectivo cronograma, además, demostrar la disponibilidad de fondos para cumplir con todas las obligaciones legales que se deben atender en estos casos	El Instituto de la Ciudad da contestación mediante Memorando Nro. GADDMQ-ICQ-2023-0035-M

Cristina López	30-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0060-M	<p>Con un atento y cordial saludo, me dirijo usted con base a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución C-074, en la cual se establece la capacidad fiscalizadora de los concejales que consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana; en tal sentido, le solicito remita a mi despacho la siguiente información: Se nos envíe la Matriz de los Convenios de Ciudades Hermanas, suscritos a nivel internacional y que se encuentren vigentes.</p>	La dirección de Relaciones Internacionales Emite la respuesta mediante memorando GADDMQ-DMRI-2023-0172-M con fecha 30-06-2023
Cristina López	30-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0061-M	<p>Con un atento y cordial saludo, me dirijo usted con base a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución C-074, en la cual se establece la capacidad fiscalizadora de los concejales que consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana; en tal sentido, le solicito remita a mi despacho la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Plan Metropolitano de Emergencia/ Conmoción Social.</li> <li>2.- Ordenanza y marco regulatorio que sustenta la aplicación del Plan de Emergencia./ Conmoción Social</li> </ol>	Mgs. Ernesto Miguel Anzieta Reyes secretario general (S) SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD Dan contestación GADDMQ-SGSG-2023-1301-OF, con fecha 6-07-2023
Cristina López	30-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0062-M	<p>Con un cordial y atento saludo, y con base a lo acordado en la reunión mantenida el día 7 de junio de 2023 en mi despacho, relacionada con el seguimiento al caso del señor Carlos Bucheli, me dirijo a usted con base a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución C074, aprobada por el Concejo Municipal el 8 de marzo 2016, en la cual estableció la capacidad fiscalizadora de los Concejales, y la obligación de los personeros municipales de facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida; en tal sentido, le solicito remita a esta concejalía la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe detallado que describa las acciones ejecutadas por la Unidad de Bien Estar Animal en relación al caso antes mencionado.</li> <li>2. Informe a detalle el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones hechas en el informe técnico No.</li> </ol>	Dra. Ana Karina Pisco Maldonado directora ejecutiva - FD6 UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Responde mediante memorando GADDMQ-UBA-2023-0548-M, el 03-07-20234

			GADDMQ-UBA-IC-2023-0634-IT, de fecha 24 de mayo de 2023.	
Cristina López	30-06-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0063-M	<p>Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con base a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución C074, aprobada por el Concejo Municipal el 8 de marzo 2016, en la cual estableció la capacidad fiscalizadora de los Concejales, y la obligación de los personeros municipales de facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida; en tal sentido, le solicito remita a esta concejalía la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Informe que conste el estado actual de la Corporación Instituto de la Ciudad.</li> <li>2.- Informe el por qué no se ha cancelado las remuneraciones mensuales a los trabajadores.</li> <li>3.- Informe si existe plan de cierre de la Corporación Instituto de la Ciudad.</li> <li>4.- De existir un plan de cierre, informar sobre las acciones a seguir con su respectivo cronograma, además, demostrar la disponibilidad de fondos para cumplir con todas las obligaciones legales que se deben atender en estos casos</li> </ol>	<p>Econ. Diego Alfredo Martínez Vinueza Secretario General de Planificación SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN La Administración General, remite la respuesta mediante oficio GADDMQ-AG-2023-0682-O, 10-07-2023</p>
Cristina López	04-07-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0065-M	<p>Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con base a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución C074, aprobada por el Concejo Municipal el 8 de marzo 2016, en la cual estableció la capacidad fiscalizadora de los concejales, y la obligación de los personeros municipales de facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida; en tal sentido, le solicito remita a esta concejalía la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe detallado del estado de los pasos elevados de tuberías de agua que asegurarán la calidad y continuidad del servicio frente a una erupción del volcán Cotopaxi.</li> <li>2. Plan de contingencia a ser ejecutado en el momento de una erupción.</li> </ol>	<p>Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo Gerente General (E) EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</p>



Cristina López	05-07-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0069-M	<p>Con un atento y cordial saludo y con base establecida en el artículo 16 y 17 de la Resolución C074, aprobada por el Concejo Municipal el 8 de marzo 2016, en la cual estableció la capacidad fiscalizadora de los Concejales y la obligación de los personeros municipales de facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida, en tal sentido, le solicito remita a esta concejalía la siguiente información.</p> <p>Convenio suscrito con el condado de Miami- Date, Florida de cooperación mutua con Alex Penelas, Alcalde, y; Convenio Marco de Cooperación suscrito en Estados Unidos Vital Strategies con Sr. Adam Karpati vicepresidente.</p>	<p>Mgs. Adriana de los Ángeles Rodríguez Vizcaíno Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales (E) DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMRI-2023-0178-M, de fecha 7 de julio de 2023</p>
Cristina López	08-08-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0097-M	<p>Mediante Oficio No. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0001-O, de fecha 19 de julio de 2023, solicité se remita a este despacho la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cronograma de operativos de control de cumplimiento de la (LUAE) en instalaciones deportivas.</li> <li>2.- Procesos establecidos por la AMC para controles y operativos en instalaciones deportivas.</li> <li>3.- Normativa relacionada al proceso sancionatorio.</li> </ol>	<p>Mba. Washington Gerardo Martínez Suasnavas TCRNL. DE POLICIA DE E.M. (SP) DIRECTOR GENERAL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO</p>
Cristina López	09-08-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0099-M	<p>En mi calidad de Concejala Metropolitana, en ejercicio de la facultad de fiscalización conferida en la literal m) del artículo 57, literal d) del artículo 58, literal l) del artículo 87 y literal d) del artículo 88 del COOTAD; así como en el artículo 17 de la Resolución C-074 de 08 de marzo de 2016; solicito se me proporcione la siguiente información respecto al contrato sobre la flota recolectora de la basura en el DMQ, que se encuentra próximo a su vencimiento, de conformidad con las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuál es la evaluación general del desempeño operativo del actual contrato con Recobaq?</li> <li>2. ¿Se planifica renovar el contrato actual con Recobaq? ¿En caso negativo qué criterios y procesos se utilizarán para seleccionar un nuevo proveedor o socio para la gestión de la recolección de la basura?</li> </ol>	<p>Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO</p>



Cristina López	14-08-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0103-M	De conformidad con lo establecido en el art. 16 y 17 de la resolución R C074, sancionada el 8 de marzo de 2016, la misma que en su parte pertinente establece: "Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales y concejalas, para lo cual dispondrán un plazo máximo de 8 días (...)" ; debido a los múltiples pedidos de la ciudadanía especialmente del centro poblado de Nayón y sus barrios anejos, solicité en mí calidad de vicepresidente de la Comisión de Movilidad, se remita una copia en archivo digital del plan vial actualizado, con sus correspondiente intenciones viales de la parroquia de Nayón, en formato SHAPE FILE / DWG.	Mgs. María Fernanda Guillen Palacios Administradora Zonal Eugenio Espejo ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
Cristina López	05-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0119-M	Pedido de información Sra. Gabriela Rodríguez	Lira De La Paz Villalva Miranda (GADDMQ)
Cristina López	06-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0121-M	Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0099-M de 9 de agosto 2023, solicité información al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO), referente a los procesos vigentes y futuros de la recolección de desechos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), mismos que se desarrollaban en 10 puntos de información	Ing. Jorge Eduardo Jaramillo Mogrovejo Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO
Cristina López	08-09-2023	ADDMQ-DC-LGMC-2023-0125-M	convoco a usted, a una mesa de trabajo que se realizará el día jueves 14 septiembre del 2023 a las 9:00 am, en la sala de reuniones del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, con el objeto de tratar las acciones realizadas por la Entidades Municipales a cargo de la planificación, coordinación de la Procesión Jesús del Gran Poder en calidad de Patrimonio Intangible de la Ciudad, la misma que se realiza en el sur de Quito.	Sr. Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO Sra. Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia Secretaria de Cultura SECRETARÍA DE CULTURA Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO Sr. Arq. Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera Director Ejecutivo (E) INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Cristina López	12-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0128-M	<p>Con un atento saludo, y en atención al Oficio S/N de fecha 04 de septiembre del 2023, suscrito por Yaici Narváez Troncoso, la cual presenta una denuncia de una construcción en un supuesto predio municipal número 197525, realizado por la constructora Capitolio, con los antecedentes expuestos y en mi calidad Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted se sirva remitir la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Expediente del permiso de construcción en el predio 68276, que se encuentra a nombre de la constructora Capitolio</li> <li>2.- Expediente del permiso de construcción en el predio 197525, que se encuentra a nombre del Municipio de Quito</li> <li>3.- Copia del informe técnico de construcción No. ITC-22-2923, realizado por la Agencia Metropolitana de Control</li> <li>4.- Expediente de la Denuncia No. GADDMQ-AMC-SG-2022-06827-E de fecha 12 de julio del 2022</li> </ol>	<p>Mgs. María Fernanda Guillen Palacios Administradora Zonal ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO Da contestación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0735-M de fecha 20 de septiembre de 2023</p>
Cristina López	14-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0130-M	<p>olicito siguiente información conforme a la normativa vigente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe detallado (actividades, funcionarios, horarios, objetivos) de los operativos realizados dentro de los tres meses de gestión, distribuido por administraciones zonales.</li> <li>2. Informe detallado del pago de horas extraordinarias y suplementarios de los funcionarios que realizaron operativos, acorde al informe solicitado en el numeral 1.</li> <li>3. Informe detallado y motivado de los funcionarios a los cuales no se realizó el pago de sus horas extraordinarias y suplementarias</li> </ol>	<p>se da contestación con menorando No. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0620-O de fecha 27-09-2023 -Mgs. Lira De La Paz Villalva Miranda SUPERVISORA METROPOLITANA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL</p>
Cristina López	18-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0138	<p>Con un atento saludo, y en referencia al Oficio S/N, de fecha 12 de septiembre del 2023, suscrito por la señora Cecilia Sanafria, en representación del Barrio Pro-Mejoras de la Ciudadela "El Recreo", La misma que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente "Se me extienda una copia certificada de la convocatoria de la asamblea, el día de septiembre del presente año, y a su vez de los participantes de la asamblea de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS", al respecto me permito solicitar los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Copia certificada de todo lo actuado correspondiente a presupuestos participativos del 2023, mismo que se encuentra bajo su dirección</li> </ol>	<p>Mgs. Cristian Marcelo Torres Obando Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO</p>

Cristina López	19-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0141	<p>En base a lo expuesto solicito a usted se remita la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Copia del expediente que motivo la negativa emitida en base al memorando GADDMQ-MT-CGRAV-2023-0182-M.</li> <li>2.- Informe Técnico, sobre las solicitudes de paradas solicitada por la Compañía de Transporte en Taxis Convencionales Centinela Runfast S.A.</li> </ol>	<p>Ing. José David Recalde Rodríguez director general Metropolitano de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL</p>
Cristina López	20-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0142	<p>En referencia a lo expuesto solicito a usted lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se remita si la secretaria de movilidad sí ha realizado o tiene planificado realizar un estudio de factibilidad para incremento de cupos o creación de nueva operadora en la modalidad de transporte escolar e institucional</li> <li>2.- Si la Secretaria de Movilidad, ha recibido un estudio de factibilidad para incremento de cupos o creación de nueva operadora en la modalidad de transporte escolar e institucional</li> <li>3.- Si existe algún requerimiento presentado a nombre de "OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LOGROÑO S.A.</li> </ol>	<p>Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema secretario de Movilidad SECRETARÍA DE MOVILIDAD</p>
Cristina López	20-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0144	<p>En referencia a lo expuesto solicito a usted lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- informe técnico de todas las operadoras de transporte comercial en modalidad de taxi convencional rural, taxi convencional periférico y taxi ejecutivo (adjuntar permisos de operación resoluciones de incremento en digital)</li> <li>2.- Copia certificada en físico y en digital del sistema centralizado de transporte comercial por operadoras en taxis con sus respectivos registros municipales</li> <li>3.- Informe técnico y jurídico de las operadoras de transporte comercial en taxis que presenten las siguientes particularidades: Operadoras que registren diferentes modalidades tanto en el permiso de operación como en el sistema As400 y en las resoluciones de Incrementos de Cupo. Informe detallado de los incrementos de cupos realizados en el proceso de regularización de taxis. Informe detallado de las compañías que obtuvieron su permiso de operación con sus registros municipales detallados y a la modalidad que pertenece cada registro municipal dentro del proceso de regularización de taxis. Informe del sistema As400, porque se generaron estas inconsistencias, que funcionario municipal estaba a cargo, quien genero los Registros Municipales</li> </ol>	<p>Ing. Juan Gabriel Burneo Encalada Coordinador General de Registro y Administración Vehicular - Funcionario Directivo 3 AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR Remite contestación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2023-0307-C de 20 de octubre de 2023</p>

Cristina López	22-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0148	<p>Solicito de la manera más comedida la siguiente información.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Documentos referentes a la etapa precontractual, contractual, y de ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos del Municipio de Quito.</li> <li>2. Documentos referentes al reglamento y/o protocolos que sigue la Administración General al momento de enviar un vehículo a reparación o revisión</li> </ol>	<p>Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESPUESTA CON MEMORANDO NO. GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-01028-M 12 de octubre de 2023</p>
Cristina López	22-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0149	<p>En mi calidad de presidente de la Comisión de Conectividad, le solicito la siguiente información</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Detalle con mapas, descripción de las calles y cantidad de metros a ser intervenidos en cada uno de los polígonos.</li> <li>2. Informar si para cada uno de los trabajos en los polígonos se tiene un plan suscrito con otras empresas Municipales, a fin de realizar un trabajo conjunto, coordinado e integral en cada polígono intervenido.</li> </ol>	<p>Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Respuesta con el Oficio Nro. EPMMOP-GG-3307-2023-OF de 05 de octubre de 2023</p>
Cristina López	28-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0152-M	<p>En tal sentido, y en atención a la información dada por la concejal Blanca Paucar, en la Sesión No. 24 del Pleno del Concejo Municipal, sírvase informar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de estudios realizados por cada una de las Administraciones Zonales (8) excepto al Administración Especial Turística Mariscal Sucre, previo a la contratación de bienes y servicios en el periodo enero – septiembre 2023, incluir obras de Presupuesto Participativo, Programa de Infraestructura Comunitaria propuestas en las Asamblea de Presupuestos Participativos de septiembre de 2022.</li> <li>2. Detalle de parroquia, barrio, y ubicación que fue objeto cada uno de los estudios.</li> <li>3. De dichos estudios, cuáles fueron a través de consultorias.</li> <li>4. De la totalidad de estudios realizados, cuantos tuvieron problemas y cuantos tuvieron que ser realizados nuevamente.</li> <li>5. De la totalidad de los estudios realizados, cuantos se concretaron y terminaron con la contratación de un bien o servicio.</li> </ol>	<p>Sra. Mgs. Carina Isabel Vance Mafía secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Respuesta en Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYP-2023-1234-O, de fecha 06 de octubre de 2023</p>
Cristina López	29-09-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0156-M	<p>Con relación a la denuncia presentada por el señor Marco Orlando Aucancela Guamán, Christina Ordoñez</p>	<p>En atención a su Oficio No. QH-DIN-2023-0273-O, de fecha 26 de septiembre de 2023</p>

Cristina López	5-10-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0164-M	<p>Número de licencia LMU 41 emitidas por su Administración Zonal, desde el 2 de enero 2023 a la fecha.</p> <p>2. Identificación y georreferenciación de cada una de las licencias emitidas.</p> <p>3. Identificación de cuáles son nuevas y cuáles son renovación</p>	<p>Pedidos todas las Administraciones Zonales</p> <p>Respuestas de las Administraciones Zonales</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-2240-O de fecha 01 de noviembre de 2023</p> <p>Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-0620-M de 18 de octubre de 2023</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2023-3579-O de 16 de octubre de 2023</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2023-3580-O de 13 de octubre de 2023</p> <p>Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2023-1896-M de 13 de octubre de 2023</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-2973-O de 11 de octubre de 2023</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2023-0935-O de 10 de octubre de 2023</p> <p>Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-4030-O de 06 de octubre de 2023</p>
Cristina López	10-10-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0167-M	<p>En relación al memorando No. GADDMQ-DC-LGMC-2023-0148-M, de fecha 22 de septiembre de 2023, solicito se sirva remitir la información solicitada, tomando en cuenta que de conformidad de la Resolución de Concejo No. C 074, el plazo para la entrega de la información es 8 días.</p>	<p>Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONTESTACIÓN MEDIANTE OFICIO GADDMQ-DMA-UMYSG-2023-01028-M DE 12 de octubre de 2023</p>
Cristina López	11-10-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0169-M	<p>Reciba un atento saludo, por medio del presente me permito extender una cordial invitación a la mesa de trabajo para conocer la planificación del último trimestre del año 2023 y la del 2024, del Proyecto Somos Quito, la misma que se efectuará el martes 17 de octubre de 2023, de 15h00 a 16h00 en el Despacho de la concejal Cristina López."</p>	<p>Mgs. Carina Isabel Vance Mafla SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA GADDMQ-SGCTYPC-2023-1179-M</p>
Cristina López	13-10-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0172-M	<p>Solicito Informe de ejecución de todas las empresas metropolitanas respecto a lo que determina el Art. 1210, inciso cuarto "El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias, destinarán en conjunto, al menos el 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad. Este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual, hasta llegar al 10%."</p>	<p>Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Da respuesta mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0991-O de 16 de octubre de 2023</p>
Cristina López	20-10-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0177-M	<p>Como es de su conocimiento y después de haber mantenido reuniones de trabajo sabemos que el programa "Somos Quito" ha demostrado ser un valioso recurso en la promoción del bienestar, la educación y el desarrollo personal de nuestros ciudadanos.</p>	<p>Mgs. Carina Isabel Vance Mafla secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Respuesta con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1406-M 24 de noviembre de 2023</p>

Cristina López	01-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0184-M	<p>Por medio del presente, solicito a usted con base al tercer inciso del artículo 4 de la Resolución C 074 del 2016, se modifique el orden del día, incluyendo como tercer punto a la sesión de movilidad No. 012, convocada el 30 de octubre de 2023, mediante Memorando No. GADDMQ-SG-CM-2023-0987-M, el siguiente texto.</p> <p>3.- Conocimiento del estado de funcionamiento de vehículos tipo chivas que prestan el servicio de entretenimiento en el Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Sr. Martin Eduardo Vaca Estrella concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA</p>
Cristina López	01-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0185-M	<p>Por medio del presente, solicito a usted con base al tercer inciso del artículo 4 de la Resolución C 074 del 2016, se modifique el orden del día, incluyendo como tercer punto a la sesión de movilidad No. 012, convocada el 30 de octubre de 2023, mediante Memorando No. GADDMQ-SG-CM-2023-0987-M, el siguiente texto.</p> <p>3.- Conocimiento del estado de funcionamiento de vehículos tipo chivas que prestan el servicio de entretenimiento en el Distrito Metropolitano de Quito</p>	<p>Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA</p>
Cristina López	1-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0188-M	<p>Con un cordial saludo, invito a usted a la mesa de trabajo a realizarse el lunes 6 de noviembre de 2023 a las 14:30, en la sala de reuniones del IMPU, con el fin de tratar losbinconvenientes que está atravesando la Asociación de Chivas de Quito, con respecto al registro de las unidades para el correcto funcionamiento para los últimos meses del año y en especial para las Fiestas de Quito; y, con el fin de buscar un camino para la regularización a través de una normativa la cual regule la actividad económica.</p> <p>Adicionalmente, solicito al señor Secretario de Movilidad y al Director de la AMT, asistir con su equipos jurídicos y técnicos</p>	<p>Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores, concejala Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar, concejala Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo, concejala Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira, Concejal Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Ing. José David Recalde Rodríguez, Director General Metropolitano de Tránsito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte, Concejal Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Sr. Angel Vega, Concejal Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Dr. Fausto Andrés Segovia Salcedo, Procurador Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p>

Cristina López	8-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0193-M	Solicito a usted de la manera más comedida se sirva remitir en el término de 8 días la siguiente información: 1.- Ejecución presupuestaria 2023 y la cédula presupuestaria con corte a la fecha 31-10-2023, de las Secretarías y Administraciones Zonales.	Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca DIRECTORA METROPOLITANA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Contestación mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1279-O de 18 de noviembre de 2023
Cristina López	9-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0194-M	Solicito la siguiente información 1. Detalle de cada uno de los planes, programas y proyectos que actualmente lleva a cabo Quito Comercio, especificando el presupuesto de cada uno de ellos. 2. Detalle de cada uno de los planes, programas y proyectos que están programados hasta fin de año, de igual forma, se deberá detallar la asignación presupuestaria con la que contarán. 3. Informe sobre la ejecución presupuestaria con corte a noviembre 2023. 4. Plan Operacional 2024.	Sr. Econ. Esteban Andrés Melo Garzón Coordinador Distrital del Comercio - ACDC AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO Contestación con Memorando Nro. GADDMQ-ACDC-2023-0707-M de 15 de noviembre de 2023
Cristina López	9-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0195-M	En atención a la convocatoria realizada por el alcalde Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, Título VII, Capítulo I, artículo 728, y con base a lo estipulado en el artículo 735 del Código Municipal, me permito realizar la siguiente nominación a la condecoración Jonatás Sáenz, a favor del ciudadano César Augusto Mantilla Cisneros, quien es quiteño con una formación académica en Negocios Internacionales y Administración de Empresas. Ha ocupado varios cargos y roles, incluyendo director de Planificación y de Iniciativas Ciudadanas en el Patronato Municipal San José, secretario de Inclusión Social en el Municipio de Quito, y miembro de varios consejos y directorios en la ciudad.	Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez secretaria general SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Cristina López	10-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0197-M	Remito a usted el oficio S/N, suscrito por el señor Daner Rigoberto Leones Loor, con cédula de identidad 235095491-9, quien solicita los permisos correspondientes para pequeño emprendimiento de venta de pan de yuca, el mismo que se ubica en las calles Rumiloma y Chasquis	Mgs. Patricia de Jesús Osorio Flores Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO Da contestación Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-2410-O de 23 de noviembre de 2023
Cristina López	12-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0200-M	Observaciones al proyecto de Ordenanza Revisión Técnica Vehicular.	Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez secretaria general SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Cristina López	15-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0208-M	En atención a la convocatoria realizada por el Alcalde Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, Título VII, Capítulo I, artículo 728, y con base a lo estipulado en el artículo 735 del Código Municipal, me permito realizar la siguiente nominación a la condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito" a favor del	Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez secretaria general SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

			<p>ciudadano Cristian Gustavo Cabrera Orna, quien es quiteño y se ha destacado en el ámbito deportivo, como PARAATLETA representando a la FEDEPDIF Y AL COMITÉ OLIMPICO ECUATORIANO, tanto nacional como internacionalmente.</p> <p>Ha sido tres veces consecutivas campeón nacional en las disciplinas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lanzamiento de disco</li> <li>• Impulso de bala</li> <li>• Lanzamiento de jabalina</li> </ul> <p>Manteniendo la mejor marca y el récord nacional hasta la actualidad. Actualmente se encuentra ubicado en el puesto 12 a nivel mundial, de acuerdo al World Para Athletics Official Americas Ranking 2023. Cavé recalcar que es el único ciudadano quiteño que ha podido representar al país la categoría (F57) a nivel mundial. Participó en competencias internacionales de PARAATLETISMO, en la ciudad de Paris donde obtuvo la calificación de F57 (calificación para personas con discapacidad física)</p>	
Cristina López	21-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0213-M	<p>Solicito a usted de la manera más comedida se sirva remitir la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Resultados obtenidos del programa Quito Cuna en el año 2023.</li> <li>2.-Planificación, presupuesto y alcance del programa Quito Cuna para el año 2024.</li> </ol> <p>A fin de que el requerimiento de información cumpla su objetivo, convoco a una reunión de trabajo el día viernes 24 de noviembre de 2023 a las 08:30 en las oficinas de mi despacho.</p>	Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón directora Unidad Patronato Municipal San José UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Cristina López	21-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0214-M	<p>Solicito a usted se remita la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Informe de ejecución de todas las Secretarías, Agencias Metropolitanas y Administraciones Zonales, desde el 1 de julio al 31 de octubre de 2023, respecto a lo que determina el Art. 1210, inciso cuarto "El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y sus dependencias, destinarán en conjunto, al menos el 5% de su presupuesto anual de contrataciones para esta finalidad. Este porcentaje se incrementará anualmente en un punto porcentual, hasta llegar al 10%."</li> </ol>	Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONTESTACIÓN MEDIANTE OFICIO GADDMQ-DMF-2023-1316-O, 29-11-2023



Cristina López	27-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0220-M	Con un atento saludo, y en atención al Oficio No. 046-MPY-FENATEI-2023 de fecha 14 de septiembre del 2023, suscrito por el Lic. Oswaldo Guamán, Presidente de FENATEI, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente “nos reciba a una delegación de la matriz nacional, con toda la comisión de Movilidad, con el fin de exponer y tratar todos los temas relacionados a la transportación escolar e institucional del Distrito Metropolitano de Quito”. En atención al mencionado oficio solicito a usted, se sirva incluir un punto en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la comisión de movilidad, con la finalidad de atender lo solicitado.	Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA
Cristina López	27-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0221-M	solito a usted lo siguiente: 1.- Informe detallado del cumplimiento de los índices de calidad de la operadora SEMYFLOR y MITAD DEL MUNDO, 2.- Informe detallado de las compañías y rutas que prestan el servicio en ciudad Bicentenario. 3.- Estudios técnicos sobre la demanda del servicio de transporte público, indicando que sectores están cubiertos y los que no tienen servicio de transporte público. 4.- Informe técnico el cual determinara si es factible otorgar nuevas rutas o modificar rutas con la finalidad de mejorar la calidad de servicio en el sector de ciudad bicentenario.	Sr. Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema secretario de Movilidad SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Cristina López	27-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0222-M	Solicito siguiente información conforme a la normativa vigente lo siguiente: 1.- Se emita toda la información correspondiente al proyecto del intercambiador en el sector de la ruta viva y la universidad internacional.	Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Respuesta: Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0202-O, 25 de enero de 2024
Cristina López	27-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0223-M	Solicito siguiente información conforme a la normativa vigente: 1.- Informe detallado del plan de actividades a realizarse por fin de año tomando en cuenta lo siguiente: Atención al usuario mes de diciembre e inicio de año Extensión de Horarios por fin de año Ultimo día de labores del año 2023 Inicio de labores año 2024. Matriculación de vehículos nuevos Calendarización	Sr. Ing. José David Recalde Rodríguez director general Metropolitano de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Da contestación mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-2023-0433-C, de fecha 12-12-2023
Cristina López	27-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0225-M	le solicito la siguiente información: 1. Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el año 2024, en el cual se deberá identificar lo presentado por la Gerente General en la mencionada Comisión de Ambiente, específicamente a los relacionado con lo programado para ser ejecutado en el 2024 (cuadro presentado que adjunto a la presente)	Sra. Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo Gerente General (E) EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO da contestacion con numero Oficio Nro. EPMAFS-2023-0181-OFCIO con fecha 07-12-2023

Cristina López	28-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0226-M	le solicito la siguiente información: 1. Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el año 2024, en el cual se deberá identificar lo presentado por la Gerente General en la mencionada Comisión de Ambiente, específicamente a los relacionado con lo programado para ser ejecutado en el2024 (cuadro presentado que adjunto a la presente).	Sra. Mgs. Teresa Verónica Sánchez Hidalgo Gerente General (E) EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO da contestacion con numero Oficio Nro. EPMAPS-2023-0181-OFICIO con fecha 07-12-2023 Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez secretaria general SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Cristina López	6/12/2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0234-M	Con un atento saludo, y en atención al Oficio No. CPPUCB-DR-2023-098, de fecha 20 de noviembre del 2023, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente "La operadora Mitad del Mundo, trabaja un solo bus, al que hay que esperarlo en la estación hasta 50 minutos los días laborales, es pésima la atención y los fines de semana mucho peor. Pedimos se coordine con otras operadoras de transporte público que deseen dar un servicio de calidad a la comunidad". En atención al mencionado oficio y en referencia a mis competencias como concejal del Distrito Metropolitano de Quito, convoco a usted a una mesa de trabajo que se llevará a cabo el día 07 de diciembre del 2023, a las 15H30, en mi despacho. Para tratar sobre los problemas del barrio ciudad Bicentenario.	Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Cristina López	6-11-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0235-M	Con un atento saludo, y en atención al Oficio s/n, de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por Luis Haro Álvarez, Procurador Común de la Asociación de Operadores del Norte , el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente " generar una mesa de trabajo entre los entes que intervengan en la planificación y ejecución de estas fiscalización al transporte público, además poder en esta mesa de trabajo conocer a ciencia cierta los aspectos de control para que no sean estos enfocados a una interpretación propia de cada señor agente civil de tránsito". En atención al mencionado oficio solicito a usted, se sirva incluir un punto en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de la comisión de movilidad, con la finalidad de atender lo solicitado	Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA
Cristina López	6-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0236-M	Mediante oficio s/n de fecha 15 de noviembre del 2023 ingresado a mi despacho el día 17 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Joffre Enriquez, el mismo que manifiesta los siguiente " solicito me ayude en mi caso ya que no solo me he visto afectado laboralmente si no psicológicamente ocasionándome un grave perjuicio en mi salud que en vez de mejorar se ha visto afectada enormemente", con los antecedentes	Ing. José David Recalde Rodríguez director general Metropolitano de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Requerimiento atendido en Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-SSO-2023-0241-M y Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-SSO-2023-0286-M

			expuestos solicito se emita un informe técnico de todas las actuaciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito.	
Cristina López	6-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0237-M	Mediante oficio s/n de fecha 15 de noviembre del 2023 ingresado a mi despacho el día 17 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Jose Luis Guerrero Nieto, el mismo que manifiesta los siguiente " solicito me ayude en mi caso ya que no solo me he visto afectado laboralmente si no psicológicamente ocasionándome un grave perjuicio en mi salud que en vez de mejorar se ha visto afectada enormemente", con los antecedentes expuestos solicito se emita un informe técnico de todas las actuaciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito.	Ing. José David Recalde Rodríguez director general Metropolitano de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Requerimiento atendido en Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-SSO-2023-0241-M y Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-SSO-2023-0286-M
Cristina López	13-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0242-M	Con un cordial saludo, solicito a usted, se reciba en su Despacho al Eco. Xavier España, director Administrativo Financiero de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, acompañado de su departamento jurídico y a un funcionario de mi Despacho, con el fin de tratar sobre las interrogantes que presenta el predio No. 5027598 de propiedad de la PUCE, el mismo que por antecedente tenemos el conocimiento de que el predio se encuentra afectado por un trazado vial y otras observaciones que desea despejar el Directorio de la Universidad Católica.	Arq. José Adolfo Morales Rodríguez Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA Contestación con oficio Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-4070-O
Cristina López	13-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0243-M	solicito a usted de la manera más comedida asistir a la reunión de trabajo que se llevara acabo en las oficinas de mi despacho el día martes 19 de diciembre del año 2024. Temas a tratar: 1.-Denuncias ante cobros indebidos por parte de las fundaciones en el proyecto Quito Cunas. 2.-Impedimento de trabajo ante las funcionarias del proyecto Guaguas Centro	Lcda. Ruth Gisella Narvaez Vega Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
Cristina López	20-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0246-M	Con un cordial saludo, remito a usted el oficio S/N de fecha 8 de diciembre de 2023, suscrito por el señor Pablo Sinchiguano Vivanco, Presidente del Cabildo Barrial de la Ferroviaria, " mediante el cual solicita la donación de 300 fundas de caramelos que serán destinadas al agasajo navideño dirigido a los niños de bajos recursos, a fin de ver la posibilidad que sea atendido por ustedes el mencionado pedido.	Lcda. Ruth Gisella Narvaez Vega Directora - Unidad Patronato Municipal San Jose UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Cristina López	20-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0248-M	<p>En tal sentido, y con el fin de tener conocimiento de lo que ocurre con varias vías de la parroquia Tumbaco, me permito solicitar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de intervención vial que incluya: especificación de las vías, costos y duración de los trabajos.</li> <li>2. Si existen contratos con proveedores externos para realizar estas obras, por favor remitir una copia de los contratos suscritos.</li> <li>3. De existir retrasos en la ejecución de las obras, remitir los informes pertinentes por parte del responsable del proyecto</li> </ol>	<p>Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Contestación con Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-0096-O, 17-12-2023</p>
Cristina López	20-12-2023	GADDMQ-DC-LGMC-2023-0249-M	<p>En referencia a lo expuesto solicito a usted lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Emita un informe técnico y jurídico sobre los sitios de estacionamiento que han sido asignados dentro del Terminal Quitumbe.</li> <li>2. Se remita los expedientes y documentos habilitantes en copias debidamente certificadas de los procesos que sirvieron para la asignación de nuevas paradas dentro del Terminal Quitumbe, especialmente de las siguientes operadoras.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Cooperativa de Transporte Cumanda No. 17</li> <li>b) Cooperativa de Transporte en Taxis el Recreo No.79</li> <li>c) Cooperativa de Transporte de pasajeros en taxis Panamericana Sur No. 84</li> <li>d) Cooperativa de Transporte de pasajeros Quito Moderno No.87</li> <li>e) Cooperativa de Transporte en taxis Multifamiliares turubamba No. 128</li> <li>f) Cooperativa de Transporte en Taxis Jardín Sur No. 142</li> <li>g) Cooperativa de Transporte en taxis San José de Guamaní No 151</li> <li>h) Compañía de transporte en taxis taxi Frach CIA S.A. No. 175</li> <li>i) Cooperativa de transporte en taxis Hernando Parra No. 198</li> </ol> </li> </ol>	<p>Ing. José David Recalde Rodríguez director general Metropolitano de Tránsito AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIA</p>

#### 4. OBSERVACIONES CIUDADANAS

- ¿Qué pasa con la conexión a internet en el Metro de Quito, creemos que siendo la obra de más importancia en a la historia de la ciudad debe cumplir con los temas de conectividad necesarios?

Para abordar este tema, se convocó al Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para que exponga las acciones que está tomando la empresa a fin de poder prestar este servicio a la ciudadanía.

El Gerente del Metro de Quito explicó que no en todos los sistemas de metro alrededor del mundo cuentan con conexión en las estaciones o en los trenes, esto debido a aspectos como el de la seguridad, incluso en varias ciudades luego de los ataques terroristas quitaron la conexión.

Ya sobre el tema de Quito, El Gerente presentó el plan para la suscripción de una alianza estratégica con una empresa privada, misma que realizará la inversión para la instalación del equipamiento tecnológico que permita contar con el servicio de datos móviles tanto en las estaciones como en los trenes; este sigue en proyecto, lo que ha hecho la empresa es instalar internet gratuito en algunas estaciones del Metro para beneficio de los usuarios.

- Me permito señalar que la página web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es confusa y no se puede acceder fácilmente a la consulta de predios, valores, etc., sería importante saber, que se va hacer sobre este problema desde la Comisión de Conectividad, debido a que estos servicios deben estar a disposición de toda la ciudadanía, en especial a los adultos mayores y específicamente en las parroquias rurales. De igual manera los trámites virtuales que se realizan por parte de la ciudadanía, en lo relacionado a la Dirección de Avalúos y Catastros, constituyen una caja negra, porque se desconoce el proceso, tiempo, profesional o técnico responsable, para poder comunicarse y/o incorporar documentos adicionales, para evitar el rechazo y reinicio de los trámites que pueden durar 1 año, seis meses, etc.

Por tratarse de un proceso totalmente virtual, sería importante saber, que se va hacer sobre este problema desde la Comisión de Conectividad, en términos de comunicación, conectividad y retroalimentación con la ciudadanía (parte interesada)

Conscientes de esta problemática, se convocó a la Secretaría de Tecnología y a servicios ciudadanos para saber los planes para mejorar la plataforma y que los ciudadanos puedan realizar los trámites de una forma mucho más rápida y segura.

Las autoridades invitadas expusieron los avances para la implementación del PAM 2.0. que es el Portal de Servicios

Ciudadanos, en este portal será mucho más amigable, lo que permitirá a los ciudadanos consultar y hacer sus trámites de una mejor manera, este portal también se irá alimentando de toda la información que el Municipio irá cargando como la del Folio Real.

- Una vez revisado su plan de trabajo, Sra. concejal, me permito felicitarle, en lo referente al apoyo para el desarrollo turístico de las parroquias rurales, sugiero, mayor información de los sitios turísticos y medios para acceder y fomentar el turismo, si bien es cierto existe un Ministerio de turismo, y también se paga altas tasas de turismo se debe revertir estos valores en la difusión turística. También sugerirle, que se dé a conocer a todas las parroquias que el Municipio de Quito es el único que se acogió a la REMISIÓN, es decir a la condonación de pagos por mora de intereses y multas, Quito, contaría con ingresos frescos y rápidos ahora que estamos sufriendo el retraso de pagos por parte del Gobierno Central. Espero que estas recomendaciones sean tomadas por usted y su equipo de trabajo. Que Dios la bendiga y la virgen la proteja.

En relación a la difusión turística desde el despacho vamos a impulsarla desde nuestra red social, tratando de poner en conocimiento del mayor número de personas posible, ya que como usted conoce no es una competencia directa de los concejales, pero si el compromiso que se hará todo lo posible que comunicar los eventos de las parroquias rurales

En relación a la remisión, haré lo mismo, e impulsaré desde mis redes sociales la información referente a esta importante ordenanza que ayudará a la ciudadanía a pagar sus obligaciones sin tener que pagar impuestos y recargos. De igual forma, estaré atenta a que la Secretaría de Comunicación realice todo a su alcance para esta comunicación.

- Cuáles son los efectos que acarrea que el plan maestro de movilidad entre en vigencia

El plan maestro de movilidad, conformado por sus doce planes que fue aprobando en el Concejo Metropolitano el 06 de febrero del 2024, el mismo que ha causado un efecto positivo en los

habitantes de la ciudad, puesto que determina la política y planificación en el eje de la movilidad para un Quito 2042, con una estructura vial en beneficio del peatón, priorizando el transporte público y de calidad, encaminado a fomentar un transporte 100 % eléctrico.

El reto que la administración actual asumió con la aprobación del plan maestro de movilidad es encaminar la política pública para que se puedan cumplir con los 12 planes aprobados,

- Cuáles son los beneficios y perjuicios que ha provocado el metro de Quito desde que entró en funcionamiento

Desde la puesta en funcionamiento del metro de Quito, la ciudad ha conocido un sistema de transporte público efectivo que garantiza un servicio de calidad, seguridad, amigable al medio ambiente. Los habitantes de la ciudad han recibido este proyecto con bastante alegría,

Entre los principales beneficios del funcionamiento del metro es que la ciudad cuente con un servicio óptimo, rápido y eficiente, reduzca los tiempos de traslado de los habitantes y con esto conlleve a una ciudad más dinámica.

El metro se debe convertir en la columna vertebral del transporte público en la ciudad, la administración debe encargarse de modificar las rutas y frecuencias del transporte público, priorizando la línea del metro y los demás servicios de transporte puedan llegar a diferentes sectores de la ciudad donde carece el transporte público o no cubre con la necesidad de los barrios.

Es imperativo que la ciudad tenga un transporte público conectado entre sí, que cumpla con los índices de calidad, con una tarifa unificada, y sobre todo un transporte que dignifique a los niños, niñas, adultos mayores y a la sociedad en general.

- Desde el punto de seguridad vial, cuáles son los principales siniestros en el DMQ, y que se puede hacer para mitigar

Dentro de los principales siniestros en el Distrito Metropolitano de Quito, podemos encontrar la falta de prudencia del conductor,



exceso de velocidad, estado de embriaguez o uso de sustancias psicotrópicas, mal estado de las vías, clima, etc.

La seguridad vial debe ser uno de los ejes principales para la movilidad en el Distrito Metropolitano de Quito, y a su vez se debe implementar campañas de prevención, de siniestros de tránsito, capacitación a los conductores, un mayor control al estado técnico mecánico de los vehículos que circulan en la ciudad, analizar técnicamente la infraestructura vial y señalética de las vías, con la finalidad de reducir la cantidad de siniestros.

- La siniestralidad en el DMQ ha aumentado en los últimos meses, esto es una consecuencia de negligencia de la comunidad o negligencia de autoridades competentes por falta de control

En los últimos meses se ha incrementado los siniestros de tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito, hechos que en algunos caso ha costado la vida de los habitantes de la ciudad, hay que tener en cuenta que existen muchos factores que pueden ocasionar un siniestro tránsito, no solo es por la falta de prevención de los conductor al momento conducir sus vehículos, si no también depende del estado de la vías, estado de la infraestructura vial, implementación de señalética tanto horizontal como vertical, clima, estado técnico mecánico del vehículo, etc.

Si bien es cierto que el control por parte de las autoridades competentes en la movilidad es de suma importancia para evitar la siniestralidad, desde controles de velocidad hasta campañas de concientización y muchas medidas que pueden implementar las autoridades para evitar los accidentes de tránsito, pero el control no es un factor determinante pues una conducción responsable y en cumplimiento de las leyes de tránsito, también es un factor determinante al momento de evaluar la siniestralidad. Un trabajo conjunto puede inferir en la reducción de siniestros en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Cuantas nuevas rutas de transporte público, se han incrementado para el servicio de las parroquias rurales especialmente en calderón.



Solicitaremos a la secretaria de Movilidad, un informe detallado de las rutas de transporte público que se han incrementado en las parroquias rurales, especialmente a la Parroquia de Calderón.

## 5. TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y TERRITORIAL

















## 6. CONCLUSIONES

La rendición de cuentas del año 2023 ha sido un ejercicio fundamental para fortalecer la transparencia y la confianza en nuestra gestión como concejal de esta maravillosa ciudad. Durante este periodo, hemos trabajado incansablemente para abordar las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, implementando políticas y proyectos que buscan promover el desarrollo y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas.

A lo largo de esta presentación, hemos revisado detalladamente los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las acciones futuras que se planean emprender. Cada cifra, cada proyecto y cada decisión reflejan nuestro compromiso con el servicio público y con el cumplimiento de las expectativas de quienes nos han elegido para representarlos.

Agradezco sinceramente la participación activa y el interés demostrado por parte de la comunidad durante este proceso de rendición de cuentas. Su involucramiento es esencial para el éxito de nuestra gestión y para garantizar que las políticas y acciones implementadas sean verdaderamente inclusivas y representativas de las necesidades de todos.

Seguiremos trabajando con diligencia, humildad y transparencia para seguir construyendo juntos un futuro más próspero y equitativo para el Distrito Metropolitano de Quito. Gracias por su confianza y apoyo continuo.

## PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Antecedentes:

El proceso de rendición de cuentas del periodo de mayo a diciembre de 2023, se llevó a cabo conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, la cual emite el Reglamento de Rendición de Cuentas. En este contexto se implementaron las siguientes fases:

- 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local
- 2.- Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.
- 3.- Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe institucional
- 4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retro alimentación y seguimiento.

En la implementación de las fases en mención de generaron la siguiente documentación:

Con Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0134-M de fecha 18 de marzo de 2024, se solicita la autorización para el uso de un espacio en la Casa Somos Tumbaco para llevar a cabo una reunión y mediante correo electrónico se convoca a los representantes de la comunidad y Miembros de la Asamblea de Quito a la presentación del Informe narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo mayo-diciembre del año 2023.

Evento que se llevó a cabo en la Casa Somos Tumbaco, el día lunes 18 de marzo de 2024 a las 16:00 horas, en la cual se socializó, la información que se presentó con el fin de recibir los aportes necesarios para cumplir con lo dispuesto.

Este proceso fue fundamental en nuestra labor como representantes de la comunidad, ya que nos permitió mantener la transparencia y la responsabilidad en nuestras acciones por el beneficio de nuestra ciudad. Con fecha 21 de febrero de 2024, con Oficio Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0005-O, se informa que el Plan de Trabajo está disponible en la página de Concejo Abierto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a todos los Asambleístas de Quito. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0013-O de fecha 19 de marzo de 2024, se realiza invitación a la deliberación

pública y evaluación ciudadana del informe institucional del año 2023, que se llevara a cabo en la Casa Somos Tumbaco, el día martes 02 de abril de 2024, a las 17:00 pm.

Mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024, se comunica a los Asambleístas de Quito, las nuevas disposiciones por parte del CPCCS y con el objetivo de garantizar un proceso adecuado y transparente, nos vemos en la necesidad de suspender temporalmente la Rendición de Cuentas del año 2023 que fue programada para el martes 2 de abril de 2024.

Dadas las nuevas disposiciones por parte del CPCCS y con el objetivo de garantizar un proceso adecuado y transparente, nos vemos en la necesidad de suspender temporalmente la Rendición de Cuentas del año 2023. Reconocemos la importancia de este evento para nuestra comunidad y nos comprometemos a proporcionar una nueva fecha en la que se llevará a cabo este proceso de manera satisfactoria. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0178-M de fecha 30 de abril de 2024, se solicita el uso de un espacio en la Casa Somos Tumbaco para llevar a cabo una reunión, a la Administración Zonal Tumbaco. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0014-O de fecha 30 de abril de 2024, remite la invitación a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional del año 2023 que se llevara a cabo en la Casa Somos Tumbaco el martes 14 de mayo de 2024 a las 18:00.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0184-M de fecha 02 de mayo de 2024, se envía la invitación a la Deliberación de Cuentas 2023 a los señores concejales. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0199-M de fecha 17 de mayo de 2024, se da cumplimiento al cronograma de Rendición de Cuentas correspondiente ejercicio 2023.

Con Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0253-M de fecha 17 junio de 2024, se da cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del Reglamento establecido en la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 y Resolución No. CPCCS-PLC-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023; y en atención a la documentación recibida por parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto.